



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 25 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 01 DE AGOSTO DEL 2017.-



(Firma manuscrita)
ILSE ELENA ARANÍZ VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV /mvg / rgp.-



SESIÓN ORDINARIA N° 25 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 01 DE AGOSTO DEL 2017.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : SALÓN MUNICIPAL, EDIFICIO CONSISTORIAL

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. ROBERTO POBLETE MENESES
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

CONCEJAL INASISTENTE JUSTIFICADO: SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
 CONTROL INTERNO (S) : SR.TA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
 DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 DIRECTORA DE SALUD COMUNAL : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
 DIRECTOR DE TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDÓN
 DIRECTOR DAEM : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
 DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
 ENCARGADO MERCADO MUNICIPAL: SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE
 ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA
 ABOGADA ASESORÍA JURÍDICA : SR.TA. MARCELA CASTRO PINO

PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
 SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
 SR. JOSÉ TOLEDO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SR.TA. ROSA GONZÁLEZ PEÑAILILLO
 SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





PÚBLICO ASISTENTE

- :
- SRA. REGINA ARELLANO YÁÑEZ
 - SRA. ANA MARTÍNEZ BARRUETO
 - SRA. MARCELA GUZMÁN S.
 - SRA. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
 - SRA. ORIANA GONZÁLEZ P.
 - SRA. ELIZABETH MACHUCA CONCHA
 - SRA. NORMA CONCHA E.
 - SRA. MARÍA VALDIVIA
 - SRA. MARÍA MAGDALENA FUENTES D.
 - SRA. SILVIA CARRASCO NÚÑEZ
 - SR. LUIS MONTECINO VÁSQUEZ
 - SRA. MACARENA CEBALLOS COLOMA
 - SRA. CAMILA COLOMA AMIGO
 - SRA. MAYTHE HERNÁNDEZ
 - SRA. MARÍA ALARCÓN ESCALONA
 - SR. MIGUEL NAVARRO PALMA
 - SRA. BERTA BARAHONA HERNÁNDEZ
 - SRA. CAMILA LANDEROS LOYOLA
 - SRA. JOCELYN FLORES BUSTOS
 - SRA. BLANCA BUSTOS BUSTOS
 - SR. DIEGO GONZÁLEZ SUAZO
 - SRA. GEMMA MOYA DÍAZ
 - SRA. ROSA VERDUGO
 - SRA. LUZ VERDUGO
 - SRA. ALICIA MUENA MUÑOZ
 - SRA. VERÓNICA MORAGA GARRIDO
 - SRA. GLORIA LEÓN AYALA
 - SRA. MARÍA OSORES SÁNCHEZ
 - SRA. LUCILA CONTRERAS FIGUEROA
 - SRA. VERÓNICA PARRA CÓRDOVA
 - SRA. RINA URRUTIA CASTILLO
 - SRA. YOHANNA SIERRA
 - SRA. SILVIA VÁSQUEZ
 - SRA. MARÍA HORMAZABAL
 - SRA. CAMILA QUILODRAN
 - SRA. CARMEN FUENTES
 - SRA. MARTA DÍAZ
 - SRA. ISABEL LARA LEAL
 - SRA. MARÍA JOSÉ BUSTOS ESCALONA
 - SRA. ANA HORMAZABAL AYALA
 - SRA. JOHANNA ORTIZ ESPINOZA
 - SRA. CLAUDIA CASTILLO AMIGO
 - SRA. GISSELA BUSTOS
 - SRA. MARÍA ORTEGA
 - SRA. SOLANGE MALDONADO N.
 - SRA. MARGARITA GARCÍA ACUÑA
 - SRA. SUSANA GARCÍA ACUÑA



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





PÚBLICO ASISTENTE :

- SRA. TEODORA LEAL V.
- SRA. MARCELA PARRA
- SRA. ALEJANDRA PAVÉS
- SRA. CORINA VELOZO
- SRA. SOLEDAD VALDÉS OPAZO
- SRA. MIRTA PAVÉS PARRA
- SRA. MARÍA PÉREZ CARRIEL
- SRA. NELLY MUÑOZ BUSTAMANTE
- SRA. MARITZA PAVEZ MARTÍNEZ
- SR. JOSÉ PAVEZ OLIVOS
- SRA. GLORIA SALAZAR C.
- SR. RICARDO LUNA ÁVILA

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 01 de agosto del 2017, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 11:15 horas.

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Directiva Secretaría Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches dar lectura a la correspondencia de la Sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-EXTERNA:

- Cotización Centro de Rehabilitación por un monto total de \$3.050.000 necesarios para prótesis de Luis Gutiérrez Castro.
- Solicitud Club Academia Futuros Campeones, quienes piden subvención por un monto de \$2.000.000 necesarios para costear viaje a Miami de pareja representante, pasaporte, visa, pasajes, recuerdos, traslado Cauquenes -Santiago - Cauquenes, traslado terminal Santiago – aeropuerto - terminal Santiago.
- Oficio Liceo Antonio Varas solicitando aporte de \$600.000 necesarios para costear Acto Oficial con autoridades de la provincia y comuna como también del Centro de Ex Alumnos.
- Correo Electrónico Directora Centro de Psicología Aplicada UTalca, para exponer acerca del Proyecto FIC sobre Detección de Psicopatología Adolescente.
- Ingreso Oficina de Partes N° 651 del 26.04.2017 solicitud de subvención Grupo de Autoayuda Pacientes Postrados Armando Williams necesarios para adquisición de paños y leche.
- Oficio N°7420 Contraloría Regional del Maule remite copia del Oficio 7416 que señala que la Municipalidad de Cauquenes deber regularizar las situaciones presentadas en el Oficio e informar en un plazo de 30 días.
- Licencia Médica N37084305 del Concejal Sr. Nelson Rodríguez Gallardo por un periodo de 30 días a contar del 04.08.2017.
- Licencia Médica del Concejal Sr. Domingo Enrique Leiva Mena, específica en este punto que las licencias deben ser presentadas con anterioridad al desarrollo de la Sesión.


 ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV /mvg / rgp.-



A.2.-INTERNA:

- Memo N° 1338 Director de Educación remite modificación presupuestaria N°5.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- Citación Sesión Ordinaria N° 25 del 01.08.2017

SR. ALCALDE: Hace presente que otorgará todas las facilidades que sean necesarias al Concejal Sr. Nelson Rodríguez, de tal manera que pueda asistir a las reuniones de Concejo, e inclusive si es necesario analizar la situación de realizar la sesión de Concejo en su domicilio o en un lugar que le permita asistir.

CONCEJAL SR. VERA: Propone que se lleve a cabo Sesiones en la Sede Social del Sector de Santa Sofía.

SR. ALCALDE: Consulta a la Directora de Salud Comunal, que acciones se están realizando para apoyar la recuperación del Concejal Sr. Rodríguez.

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Responde que se está enviando Kinesiólogo al domicilio del Concejal Sr, Rodríguez con el propósito de apoyar la recuperación de dicho edil.

4° TABLA:

TITULO I

PRESENTACIÓN CENTRO DE PSICOLOGÍA APLICADA UNIVERSIDAD DE TALCA.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se ha solicitado por parte del Centro de Psicología Aplicada de la Universidad de Talca, presentar una propuesta de Diseño y Pilotaje de software para detección temprana de trastornos de salud mental en población adolescente en establecimientos educacionales y de salud de la Región del Maule.

DIRECTORA CENTRO DE PSICOLOGÍA APLICADA, UNIVERSIDAD DE TALCA (SRA. SOLEDAD SCHOTT GAETE): Junto con saludar al Concejo Municipal, explica que la propuesta de Diseño y Pilotaje de software para detección temprana de trastornos de salud mental en población adolescente en establecimientos educacionales y de salud de la Región del Maule , de tal manera de lograr la detección temprana de trastornos de salud mental en población adolescente en establecimientos educacionales y de salud de la Región del Maule, materia que será presentado por la profesional Natalia Cancino Letelier.

PROFESIONAL CENTRO DE PSICOLOGÍA APLICADA (SRTA. NATALIA CANCINO LETELIER): Saluda a los presentes y desarrolla la presentación propuesta de Diseño y Pilotaje de software para detección temprana de trastornos de salud mental en población adolescente en establecimientos educacionales y de salud de la Región del Maule, de acuerdo al siguiente detalle:



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





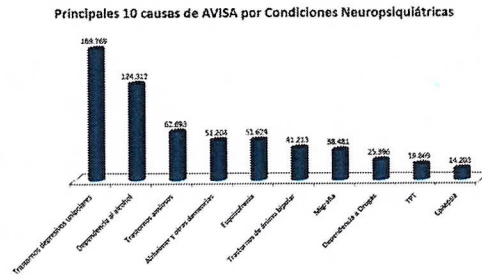
Propuesta de proyecto FIC, 2017

Diseño y pilotaje de software para detección temprana de trastornos de salud mental en población adolescente en establecimientos educacionales y de salud de la región del Maule

Daniel Núñez G. PhD



Principales causas de AVISA por Condiciones Neuropsiquiátricas, Chile 2004. Ambos sexos



Fuente: Colaboración propia en base a Estudio de Carga de Enfermedades y Carga Atibolada 2007. MIDEPLAN, Gobierno de Chile / Ministerio de Salud

Rev. Méd. Chile 2012; 140: 447-457

Salud mental infanto-juvenil en Chile y brechas de atención sanitarias

BENJAMÍN VICENTE*, SANDRA SALDIVIA*, FLORA DE LA BARRA*, ROBERTO MELIPILLÁN*, MARIO VALDIVIA*, ROBERT KOEHN*

Número de personas que usan y que requieren servicios de salud mental

Brechas en la atención	Diagnóstico (+)		Uso de servicios (+)		Brecha asistencial		Uso de servicios Ambulatorios (+)		Brecha asistencial	
	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas
Dx DISC-IV Chile (N = 4.409.299)										
Trastornos ansiosos	18,5	815.720	33,8	276.526	66,1	539.191	13,1	106.859	86,9	708.861
Trastornos afectivos	6,1	268.967	36,1	31.097	63,9	171.870	10,7	28.779	89,3	240.188
Esquizofrenia	0,2	8.819			100,0	8.819	0	0	100,0	8.819
Trastornos conductuales	21,8	951.227	37,3	338.536	62,7	602.689	13,1	173.582	81,9	787.245
Alcohol y dependencia de sustancias	4,8	211.646	26,9	56.933	73,1	154.713	2,5	5.291	97,5	206.355
Trastornos de alimentación	0,3	13.228	10,9	1.442	89,1	11.786	10,9	1.442	89,1	11.786
Cualquier diagnóstico DSM-IV	38,3	1.688.762	33,3	562.358	66,7	1.126.404	14,5	244.870	85,5	1.443.891

Antecedentes epidemiológicos sobre suicidio

Tasa de suicidios (Ministerio de Salud, 2013):

Rango de edad	Tasa por año	Tasa por año
10 -14 años	1,0 x 100.000 en el año 2000.	1,9 x 100.000 el año 2009.
15 -19 años	8,6 x 100.000 en el año 2000	11,4 x 100.000 al año 2009
10 - 19 años	5,7 x 100.000 en el año 2005.	7,0 x 100.000 al año 2010.

Región del Maule: tercer lugar nacional: 17,9 x 100.000 habitantes

Demora en inicio de tratamiento de trastornos psiquiátricos (Mc Gorry, 2002)

1. Recuperación más lenta e incompleta
2. Peor pronóstico (severidad sintomática, frecuencia y duración de episodios).
3. Mayor riesgo de depresión y suicidio
4. Interferencia con desarrollo psicosocial
5. Dificultades en relaciones interpersonales
6. Pérdida de apoyo familiar/social
7. Alteración de habilidades parentales
8. Aumento de costos asociados a cuidado
9. Abuso de sustancias
10. Hospitalizaciones innecesarias
11. Interrupción de estudio/empleo

Recomendaciones actuales

- Utilizar herramientas de detección y mejorar su capacidad predictiva
- Procedimientos secuenciales de screening
- Incorporación de manifestaciones iniciales y factores de riesgo
- Instituciones no estigmatizantes
- Proporcionar información adecuada y oportuna para decisiones sobre intervenciones para personas en riesgo

[Handwritten signature]

ELSE ELENA BRAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





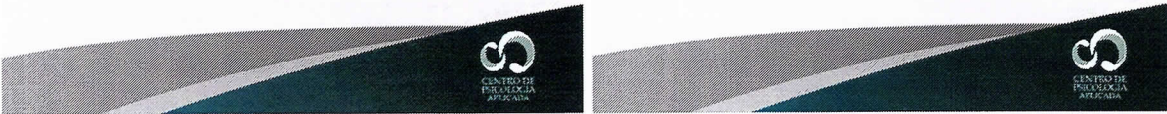
Problema a resolver

La detección e intervención temprana de trastornos de salud mental son escasas e insuficientes.

Esta es una necesidad particularmente relevante para la población adolescente, segmento etario especialmente vulnerable, que en nuestro país presenta altas tasas de trastornos psiquiátricos.

Objetivo General

- Mejorar la capacidad de detección e intervención oportuna de problemas de salud mental a través de un sistema innovador informatizado de detección temprana de indicadores de riesgo en población adolescente de las comunas de Talca, Linares, Curicó, Cauquenes, Molina y Pelarco.



Beneficiarios: 1228 personas

Beneficiarios directos

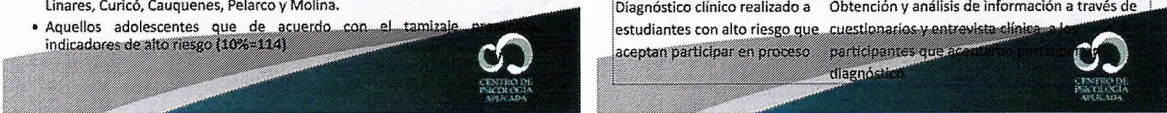
- Psicólogos de Establecimientos de Salud a nivel comunal, los que suman en total 60 beneficiarios del sector salud.
- Equipos de los establecimientos educacionales, relacionados con salud mental (psicólogos, orientadores, asistentes sociales, psicopedagogos) y un profesor de los siguientes establecimientos educacionales, los que, según información del Ministerio de Educación corresponderían a 25 profesionales.

Beneficiarios indirectos

- Adolescentes a quienes se les aplicará la batería de tamizaje. Esto es 1143 estudiantes de establecimientos educacionales municipalizados de Talca, Linares, Curicó, Cauquenes, Pelarco y Molina.
- Aquellos adolescentes que de acuerdo con el tamizaje presenten indicadores de alto riesgo (10%=114)

Resultados esperados

Resultado	Descripción
Identificación de personas con síntomas que sugieren riesgo de trastornos de salud mental	Caracterización y estratificación de riesgo de salud mental individual permite identificar personas que requieren diagnóstico y eventual apoyo profesional
Participantes que tienen puntajes sugerentes de alto riesgo conocen su situación y evalúan participar en proceso diagnóstico	Realización de entrevista de devolución de información a estudiantes y a adultos responsables y propuesta de intervención
Diagnóstico clínico realizado a estudiantes con alto riesgo que aceptan participar en proceso diagnóstico	Obtención y análisis de información a través de cuestionarios y entrevista clínica a los participantes que aceptan participar en proceso diagnóstico



[Firma manuscrita]
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE PE





Resultados esperados

- Objetivos Específicos**
1. Desarrollar y pilotear un software para realizar tamizaje de síntomas psicológicos y factores de riesgo de salud mental en estudiantes de liceos municipales y centros de salud de la región con edades entre 12 y 18 años.
 2. Diseñar un modelo preliminar de gestión para la identificación e intervención temprana de adolescentes con estados mentales de riesgo en las cuatro provincias de la región de Maule.
 3. Promover el modelo de detección de riesgo y desarrollar competencias profesionales en grupos estratégicos de interés para su implementación con adolescentes de las cuatro provincias de la región.

Resultado	Descripción
Planes de intervención ajustados a necesidades diagnosticadas	Diseño de intervenciones de acuerdo con necesidades diagnosticadas. Ejecución de al menos 12 sesiones efectuadas para cada estudiante con alto riesgo clínico
Profesionales de las instituciones participantes mejoran capacidad para detectar e intervenir oportunamente adolescentes en riesgo de salud mental	Los profesionales de instituciones educativas y sanitarias conocerán marco conceptual, métodos y estrategias de detección e intervención temprana de estados mentales en riesgo, y estarán en condiciones de aplicar el software de detección.



Resultados esperados

Resultado	Descripción
Propuesta de modelo de detección e intervención diseñado y consensuado entre sectores salud y educación	Asesorar la elaboración de protocolos, procedimientos, sistemas de estratificación de asistencia, derivación, acceso a apoyo y seguimiento.
Generar antecedentes para el diseño de políticas públicas locales y regionales de identificación temprana de problemas de salud mental adolescente	Contar con información sobre estado de salud mental adolescente a nivel local y regional permite visibilizar este tipo de problemas y la importancia de desarrollar intervenciones oportunas en población adolescente



PROFESIONAL CENTRO DE PSICOLOGÍA APLICADA (SRTA. NATALIA CANCINO LETELIER): Cierra su participación agradeciendo la atención otorgada por el Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Agradece la información entregada en materia de salud mental y da a conocer que se está trabajando en el desarrollo de un Centro de Salud Mental que será dirigido por el Municipio.

TITULO II
CONTRATACIÓN PERSONAL FARMACIA COMUNITARIA.

SR. ALCALDE: A propósito del tema de salud, informa que se contratará a una persona por medio de los recursos que restan del proyecto de apoyo a servicios menores en virtud de una renuncia voluntaria.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta cómo va el avance y como se informará a la comunidad el funcionamiento de la farmacia popular.

SR. ALCALDE: Responde que se está trabajando en conformar el listado de personas y que para ello ya se encuentran abiertas las inscripciones.

CONCEJAL SR. LEIVA: Solicita que se entregue mayor información a la comunidad a través de medios de prensa.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO III
APROBACIÓN TRATO DIRECTO INSTALACIÓN CLÍNICA DENTAL.

SR. ALCALDE: Informa que se adquirirá un equipo de última generación para análisis oftalmológico el cual se instalará en el CESFAM Dr. Ricardo Valdés, así también informa que en virtud de disponibilidad de recursos se propone la instalación de clínica Dental en la Escuela Aníbal Pinto, esperando que atención sea en la mañana sea para estudiantes y en horario de la tarde se otorgue atención dental a adultos, por lo que para ello se requiere un trato directo , de tal manera que la gestión de contratación se acelere , para mayor respaldo cede la palabra a la Directora Comunal de Salud, Sra. Silvia Aravena para entregar información al Concejo Municipal.

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA): Da a conocer que se ha establecido un convenio por parte del Municipio y el Servicio de Salud del Maule, el cual permite la instalación y puesta en funcionamiento de una clínica dental, este convenio fue recepcionado por el municipio el día 27 de Julio, por ello se requiere con el objetivo de dar cumplimiento a las metas desarrollar la instalación y puesta en marcha a la brevedad , debido a que de no cumplirse los objetivos deberán ser reintegrados los recursos sin poder obtener un beneficio para la salud dental de la Comuna.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta cual es el monto de los recursos que se destinaran a la Clínica Dental.

SR. ALCALDE: Responde que el monto asciende a una suma superior a los \$27.000.000.-, por lo que cree no es posible que se pierdan esos recursos.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta cual es el respaldo para la presentación de la propuesta de Trato Directo.

CONCEJAL SR. VERA: Participa de la consulta del Concejal Sr. Leiva, en cuanto al respaldo del trato directo.

CONTROL INTERNO (S) (SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA): Informa al Concejo que se requiere de una resolución fundada, la cual permita la autorización del Concejo Municipal del trato directo.

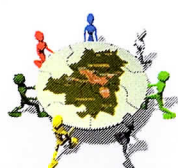
SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar trato directo para cumplimiento del Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Apoyo Brecha Multifactorial 2017 por un monto de \$27.005.460 para la Habilidad de Box Dental en Escuela Aníbal Pinto (adquisición de unidad dental completa, mueblería, instrumental, insumos, superficies lavables que cumplan NTB), teniendo en cuenta que el Memo N° 107 de la Directora Comunal de Salud indica que el Convenio mencionado llegó al municipio con fecha 27.06.2017 y la Resolución Exenta N°4207 de fecha 17.07.2017 ingresó al municipio con fecha 19.07.2017 y el proceso normal de compra no permitiría cumplir con las metas año 2017 establecidas por el Ministerio de Salud.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba trato directo para cumplimiento del Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Apoyo Brecha Multifactorial 2017 por un monto de \$27.005.460 para la Habilidad de Box Dental en Escuela Aníbal Pinto (adquisición de unidad dental completa, mueblería, instrumental, insumos, superficies lavables que cumplan NTB), teniendo en cuenta que el Memo N° 107 de la Directora Comunal de Salud indica que el Convenio mencionado llegó al municipio con fecha 27.06.2017 y la Resolución Exenta N°4207 de fecha 17.07.2017 ingresó al municipio con fecha 19.07.2017 y el proceso normal de compra no permitiría cumplir con las metas año 2017 establecidas por el Ministerio de Salud.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba trato directo para cumplimiento del Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Apoyo Brecha Multifactorial 2017 por un



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg / rgp.-



monto de \$27.005.460 para la Habilitación de Box Dental en Escuela Aníbal Pinto (adquisición de unidad dental completa, mueblería, instrumental, insumos, superficies lavables que cumplan NTB), teniendo en cuenta que el Memo N° 107 de la Directora Comunal de Salud indica que el Convenio mencionado llegó al municipio con fecha 27.06.2017 y la Resolución Exenta N°4207 de fecha 17.07.2017 ingresó al municipio con fecha 19.07.2017 y el proceso normal de compra no permitiría cumplir con las metas año 2017 establecidas por el Ministerio de Salud.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba trato directo para cumplimiento del Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Apoyo Brecha Multifactorial 2017 por un monto de \$27.005.460 para la Habilitación de Box Dental en Escuela Aníbal Pinto (adquisición de unidad dental completa, mueblería, instrumental, insumos, superficies lavables que cumplan NTB), teniendo en cuenta que el Memo N° 107 de la Directora Comunal de Salud indica que el Convenio mencionado llegó al municipio con fecha 27.06.2017 y la Resolución Exenta N°4207 de fecha 17.07.2017 ingresó al municipio con fecha 19.07.2017 y el proceso normal de compra no permitiría cumplir con las metas año 2017 establecidas por el Ministerio de Salud.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba trato directo para cumplimiento del Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Apoyo Brecha Multifactorial 2017 por un monto de \$27.005.460 para la Habilitación de Box Dental en Escuela Aníbal Pinto (adquisición de unidad dental completa, mueblería, instrumental, insumos, superficies lavables que cumplan NTB), teniendo en cuenta que el Memo N° 107 de la Directora Comunal de Salud indica que el Convenio mencionado llegó al municipio con fecha 27.06.2017 y la Resolución Exenta N°4207 de fecha 17.07.2017 ingresó al municipio con fecha 19.07.2017 y el proceso normal de compra no permitiría cumplir con las metas año 2017 establecidas por el Ministerio de Salud.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba trato directo para cumplimiento del Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Apoyo Brecha Multifactorial 2017 por un monto de \$27.005.460 para la Habilitación de Box Dental en Escuela Aníbal Pinto (adquisición de unidad dental completa, mueblería, instrumental, insumos, superficies lavables que cumplan NTB), teniendo en cuenta que el Memo N° 107 de la Directora Comunal de Salud indica que el Convenio mencionado llegó al municipio con fecha 27.06.2017 y la Resolución Exenta N°4207 de fecha 17.07.2017 ingresó al municipio con fecha 19.07.2017 y el proceso normal de compra no permitiría cumplir con las metas año 2017 establecidas por el Ministerio de Salud.

SR. ALCALDE: Aprueba trato directo para cumplimiento del Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Apoyo Brecha Multifactorial 2017 por un monto de \$27.005.460 para la Habilitación de Box Dental en Escuela Aníbal Pinto (adquisición de unidad dental completa, mueblería, instrumental, insumos, superficies lavables que cumplan NTB), teniendo en cuenta que el Memo N° 107 de la Directora Comunal de Salud indica que el Convenio mencionado llegó al municipio con fecha 27.06.2017 y la Resolución Exenta N°4207 de fecha 17.07.2017 ingresó al municipio con fecha 19.07.2017 y el proceso normal de compra no permitiría cumplir con las metas año 2017 establecidas por el Ministerio de Salud.

1.- Se acuerda aprobar trato directo para cumplimiento del Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Apoyo Brecha Multifactorial 2017 por un monto de \$27.005.460 para la Habilitación de Box Dental en Escuela Aníbal Pinto (adquisición de unidad dental completa, mueblería, instrumental, insumos, superficies lavables que cumplan NTB), teniendo en cuenta que el Memo N° 107 de la Directora Comunal de Salud indica que el Convenio mencionado llegó al municipio con fecha 27.06.2017 y la Resolución Exenta N°4207 de fecha 17.07.2017 ingresó al municipio con fecha 19.07.2017 y el proceso normal de compra no permitiría cumplir con las metas año 2017 establecidas por el Ministerio de Salud.



ILSE ELENARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg / rgp.-



TITULO IV
SOLICITUD RECURSOS LICEO ANTONIO VARAS.

SR. ALCALDE: Da a conocer la solicitud de recurso por parte del Liceo Antonio Varas, por un monto de \$600.000.- la que cumple el propósito de cubrir gastos para el Aniversario del Establecimiento y consulta porque esta solicitud de recursos la presenta director del establecimiento.

DIRECTOR DAEM (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): **Responde** que DAEM, se encuentra gestionando giros a rendir para cancelación de gastos en celebración del Aniversario relacionado a alumnos, pero no es posible de acuerdo a normativa gestionar pagos en relación a encuentro de ex alumnos.

SR. ALCALDE: Consulta a que organización se podrían asignar los recursos, y que de no ser así se analice la situación y se oriente al Director del establecimiento en cómo podrá gestionar los recursos que solicita.

TITULO V
SUBVENCIÓN ACADEMIA DE FUTUROS CAMPEONES.

SR. ALCALDE: Presenta la solicitud de subvención de la Academia de Cueca Futuros Campeones, quienes solicitan recursos con el objetivo de que una pareja representante del Club participe en Cuarto Campeonato Internacional de Cueca Miami (USA) a realizarse entre el 24 y 27 de agosto del presente, explica que el Municipio ha apoyado las acciones de realce de tradiciones y que existen los recursos, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal al Club y Academia de Cueca Futuros Campeones Rut N° 65.113.501-K, por un monto de \$2.000.000 necesarios para: obtención del pasaporte de Diego González Suazo, Obtención de la visa requerida para ambos, compra de pasajes a Miami para ambos, apoyo para la obtención de recuerdos para presentar en el Consulado de Chile e intercambio con otras parejas, traslado de Cauquenes a Santiago, traslado al aeropuerto.

Lo anterior por participación de una pareja representante del Club en Cuarto Campeonato Internacional de Cueca Miami (USA) a realizarse entre el 24 y 27 de agosto del presente.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención municipal al Club y Academia de Cueca Futuros Campeones Rut N° 65.113.501-K, por un monto de \$2.000.000 necesarios para: obtención del pasaporte de Diego González Suazo, Obtención de la visa requerida para ambos, compra de pasajes a Miami para ambos, apoyo para la obtención de recuerdos para presentar en el Consulado de Chile e intercambio con otras parejas, traslado de Cauquenes a Santiago, traslado al aeropuerto.

Lo anterior por participación de una pareja representante del Club en Cuarto Campeonato Internacional de Cueca Miami (USA) a realizarse entre el 24 y 27 de agosto del presente.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal al Club y Academia de Cueca Futuros Campeones Rut N° 65.113.501-K, por un monto de \$2.000.000 necesarios para: obtención del pasaporte de Diego González Suazo, Obtención de la visa requerida para ambos, compra de pasajes a Miami para ambos, apoyo para la obtención de recuerdos para presentar en el Consulado de Chile e intercambio con otras parejas, traslado de Cauquenes a Santiago, traslado al aeropuerto.

Lo anterior por participación de una pareja representante del Club en Cuarto Campeonato Internacional de Cueca Miami (USA) a realizarse entre el 24 y 27 de agosto del presente.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal al Club y Academia de Cueca Futuros Campeones Rut N° 65.113.501-K, por un monto de \$2.000.000 necesarios para: obtención del pasaporte de Diego González Suazo, Obtención de la visa requerida para ambos, compra de pasajes a Miami para ambos, apoyo para la obtención de recuerdos para presentar en el



ROSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV /mvg / rgp.-



Consulado de Chile e intercambio con otras parejas, traslado de Cauquenes a Santiago, traslado al aeropuerto.

Lo anterior por participación de una pareja representante del Club en Cuarto Campeonato Internacional de Cueca Miami (USA) a realizarse entre el 24 y 27 de agosto del presente.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal al Club y Academia de Cueca Futuros Campeones Rut N° 65.113.501-K, por un monto de \$2.000.000 necesarios para: obtención del pasaporte de Diego González Suazo, Obtención de la visa requerida para ambos, compra de pasajes a Miami para ambos, apoyo para la obtención de recuerdos para presentar en el Consulado de Chile e intercambio con otras parejas, traslado de Cauquenes a Santiago, traslado al aeropuerto.

Lo anterior por participación de una pareja representante del Club en Cuarto Campeonato Internacional de Cueca Miami (USA) a realizarse entre el 24 y 27 de agosto del presente.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal al Club y Academia de Cueca Futuros Campeones Rut N° 65.113.501-K, por un monto de \$2.000.000 necesarios para: obtención del pasaporte de Diego González Suazo, Obtención de la visa requerida para ambos, compra de pasajes a Miami para ambos, apoyo para la obtención de recuerdos para presentar en el Consulado de Chile e intercambio con otras parejas, traslado de Cauquenes a Santiago, traslado al aeropuerto.

Lo anterior por participación de una pareja representante del Club en Cuarto Campeonato Internacional de Cueca Miami (USA) a realizarse entre el 24 y 27 de agosto del presente.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal al Club y Academia de Cueca Futuros Campeones Rut N° 65.113.501-K, por un monto de \$2.000.000 necesarios para: obtención del pasaporte de Diego González Suazo, Obtención de la visa requerida para ambos, compra de pasajes a Miami para ambos, apoyo para la obtención de recuerdos para presentar en el Consulado de Chile e intercambio con otras parejas, traslado de Cauquenes a Santiago, traslado al aeropuerto.

Lo anterior por participación de una pareja representante del Club en Cuarto Campeonato Internacional de Cueca Miami (USA) a realizarse entre el 24 y 27 de agosto del presente.

2.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club y Academia de Cueca Futuros Campeones Rut N° 65.113.501-K, por un monto de \$2.000.000 necesarios para: obtención del pasaporte de Diego González Suazo, Obtención de la visa requerida para ambos, compra de pasajes a Miami para ambos, apoyo para la obtención de recuerdos para presentar en el Consulado de Chile e intercambio con otras parejas, traslado de Cauquenes a Santiago, traslado al aeropuerto.

Lo anterior por participación de una pareja representante del Club en Cuarto Campeonato Internacional de Cueca Miami (USA) a realizarse entre el 24 y 27 de agosto del presente.

TITULO VI

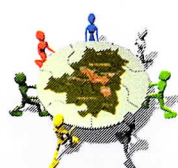
SUBVENCIÓN ORGANIZACIÓN PACIENTES POSTRADOS A. WILLIAMS.

SR. ALCALDE: Presenta la solicitud de subvención de municipal de los Pacientes Postrados, necesarios para adquisición de pañales y leche, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a Pacientes Postrados, Rut N° 65.443.650-9, por un monto de \$1.500.000 necesarios para adquisición de pañales y leche para pacientes postrados.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención municipal a Pacientes Postrados, Rut N° 65.443.650-9, por un monto de \$1.500.000 necesarios para adquisición de pañales y leche para pacientes postrados.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal a Pacientes Postrados, Rut N° 65.443.650-9, por un monto de \$1.500.000 necesarios para adquisición de pañales y leche para pacientes postrados.


 ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg / rgp.-



CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal a Pacientes Postrados, Rut N° 65.443.650-9, por un monto de \$1.500.000 necesarios para adquisición de pañales y leche para pacientes postrados.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal a Pacientes Postrados, Rut N° 65.443.650-9, por un monto de \$1.500.000 necesarios para adquisición de pañales y leche para pacientes postrados.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal a Pacientes Postrados, Rut N° 65.443.650-9, por un monto de \$1.500.000 necesarios para adquisición de pañales y leche para pacientes postrados.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a Pacientes Postrados, Rut N° 65.443.650-9, por un monto de \$1.500.000 necesarios para adquisición de pañales y leche para pacientes postrados.

3.- Se acuerda aprobar subvención municipal a Pacientes Postrados, Rut N° 65.443.650-9, por un monto de \$1.500.000 necesarios para adquisición de pañales y leche para pacientes postrados.

TITULO VII PRESENTACIÓN DE INFORME DE CONTRALORÍA.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal, para presentar Oficio N°7420 Contraloría Regional del Maule que remite copia del Oficio N°7416

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Presenta Oficio N°7420 Contraloría Regional del Maule que remite copia del Oficio 7416 por denuncia de incongruencias en el pago de sus impuestos, que se cargaron declaraciones juradas erróneas en el caso de Doña María Bruna Gómez, situación que se debe corregir e informar a la Contraloría en un plazo de 30 días.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta a que Departamento pertenecía y si existió un acercamiento respecto de la situación de parte de la ex funcionaria.

SR. ALCALDE: Cree que es casi una moda presentar reclamo en Contraloría, en vez de tratar de arreglar las cosas con el municipio, situación similar que ocurre con los profesores que están presentando alegatos al municipio.

CONCEJAL SR. MUENA: Manifiesta que la Señora María Bruna, desconocía todo el tema y al llegar a Impuestos Internos se encontró con la situación, y llegó al Municipio a presentar la inquietud, expresa que no hubo intención de dolo por parte de la Señora María Bruna.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Informa que ha concluido la presentación del tema respecto del Informe de Contraloría y aclara que el informe nace por una denuncia ante el órgano contralor.

TITULO VIII PROYECTOS DE EMPLEO.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se encuentran trabajando para dar inicio a la brevedad al proyecto de generación de empleo, ya que entiende la necesidad de empleo por parte de la comunidad, pero han existido problemas para el ingreso de los recursos de proyecto de empleos con fondos del Estado.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg / rgp.-



5° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas de interés del Concejo Municipal.

TITULO IX
REPARACIÓN CONTAINERS MAX OVIEDO.

CONCEJAL SR. LEIVA: Presenta la necesidad de materiales para la reparación de container que cuenta el Club Max Oviedo.

REPRESENTANTE CLUB MAXIMILIANO OVIEDO (SR. SAID YAMAL JIMENEZ): Da a conocer que se requieren recursos para la instalación de piso.

SR. ALCALDE: Solicita que se presente listado de materiales, con el objetivo que puedan ser adquiridos por el municipio para apoyar la gestión de la organización deportiva.

TITULO X
ASISTENCIA DOMICILIO AFECTADO POR CAÍDA DE ÁRBOL.

CONCEJAL SR. LEIVA: Presenta situación por caída de árbol en el sector de población Cauquenes y consulta si se ayudó a la persona afectada con daño en su domicilio.

SR. ALCALDE: Responde que la persona fue asistida por parte del equipo municipal.

TITULO XI
COMENTARIO PRESENTACIÓN UNIVERSIDAD DE TALCA.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Comenta que el municipio cuenta con profesionales para situaciones de salud mental similares a lo que fue presentado por la Universidad de Talca.

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Informa que, si bien Salud y DAEM disponen de profesionales, sin embargo, no se cuenta con un sistema o software como el que propone el Centro de Psicología Aplicada de la Universidad de Talca, ya que es un programa de detección.

TITULO XII
CAMINO VECINAL EN MAL ESTADO.

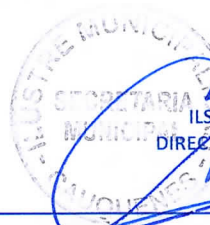
CONCEJAL SR. PÉREZ: Da a conocer situación del camino vecinal en la Ruta Los Conquistadores, para el que se pide el mantenimiento.

SR. ALCALDE: Responde el caso planteado por el Concejal Sr. Pérez será derivado a SECPLA y Obras para que presenten un informe respecto de la situación.

TITULO XIII
SOLICITUD DE COMODATO ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta sobre la solicitud de comodato que presentó la Asociación de Discapacitados.

SR. ALCALDE: Responde que se está analizando las instalaciones.



ILSE ELENA ARANJES VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg / rgp.-



TITULO XIV
RECONSTRUCCIÓN AFECTADOS POR INCENDIOS.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta sobre el avance de reconstrucción de casas que fueron afectadas por incendio, ya que existe una persona en Coronel de Maule, que techo para Chile le hizo una media agua.

SR. ALCALDE: Solicita que el Concejal Sr. Pérez entregue la información de ubicación al Administrador Municipal.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Responde que Población Pinochet, está avanzando una casa con recursos del Municipio y el otro caso está postulado.

SR. ALCALDE: Informa que se realizó el análisis respecto de los materiales para iniciar la reparación a la brevedad y se está apoyando a los diferentes afectados por incendios.

TITULO XV
SUBVENCIÓN CONSEJO DE DESARROLLO CESFAM DR. RICARDO VALDÉS.

CONCEJAL SR. POBLETE: Solicita que se considere la solicitud de subvención del Consejo de Desarrollo Consultorio Doctor Ricardo Valdés.

SR. ALCALDE: Manifiesta que existen los recursos para otorgar la subvención, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a Consejo Desarrollo de Salud Consultorio Gral. Urbano Poniente Rut N° 53.314.393-8 por un monto de \$200.000 necesarios para facilitar los trámites administrativo propio del Consejo, costear pasajes de los representantes ante las citaciones regionales, coordinación con las otras organizaciones comunales y regionales en el cumplimiento de su objetivo.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención municipal a Consejo Desarrollo de Salud Consultorio Gral. Urbano Poniente Rut N° 53.314.393-8 por un monto de \$200.000 necesarios para facilitar los trámites administrativo propio del Consejo, costear pasajes de los representantes ante las citaciones regionales, coordinación con las otras organizaciones comunales y regionales en el cumplimiento de su objetivo.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal a Consejo Desarrollo de Salud Consultorio Gral. Urbano Poniente Rut N° 53.314.393-8 por un monto de \$200.000 necesarios para facilitar los trámites administrativo propio del Consejo, costear pasajes de los representantes ante las citaciones regionales, coordinación con las otras organizaciones comunales y regionales en el cumplimiento de su objetivo.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal a Consejo Desarrollo de Salud Consultorio Gral. Urbano Poniente Rut N° 53.314.393-8 por un monto de \$200.000 necesarios para facilitar los trámites administrativo propio del Consejo, costear pasajes de los representantes ante las citaciones regionales, coordinación con las otras organizaciones comunales y regionales en el cumplimiento de su objetivo.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal a Consejo Desarrollo de Salud Consultorio Gral. Urbano Poniente Rut N° 53.314.393-8 por un monto de \$200.000 necesarios para facilitar los trámites administrativo propio del Consejo, costear pasajes de los representantes ante las citaciones regionales, coordinación con las otras organizaciones comunales y regionales en el cumplimiento de su objetivo.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal a Consejo Desarrollo de Salud Consultorio Gral. Urbano Poniente Rut N° 53.314.393-8 por un monto de \$200.000 necesarios para



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 / MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV /mvg / rgp.-



facilitar los trámites administrativo propio del Consejo, costear pasajes de los representantes ante las citaciones regionales, coordinación con las otras organizaciones comunales y regionales en el cumplimiento de su objetivo.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a Consejo Desarrollo de Salud Consultorio Gral. Urbano Poniente Rut N° 53.314.393-8 por un monto de \$200.000 necesarios para facilitar los trámites administrativo propio del Consejo, costear pasajes de los representantes ante las citaciones regionales, coordinación con las otras organizaciones comunales y regionales en el cumplimiento de su objetivo.

4.- Se acuerda aprobar subvención municipal a Consejo Desarrollo de Salud Consultorio Gral. Urbano Poniente Rut N° 53.314.393-8 por un monto de \$200.000 necesarios para facilitar los trámites administrativo propios del Consejo, costear pasajes de los representantes ante las citaciones regionales, coordinación con las otras organizaciones comunales y regionales en el cumplimiento de su objetivo.

TITULO XVI PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y VEREDAS.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta que información se ha recibido en mejoramiento de calles y veredas en la Comuna.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se pavimentarán calles en Villa Retulemu y Villa Los Conquistadores, los cuales están siendo gestionados por SERVIU.

TITULO XVII SOLICITUD MATERIALES JARDÍN INFANTIL.

SR. ALCALDE: Presenta la solicitud de materiales por parte del Jardín Infantil que se encuentra en Barrio Estación.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Da a conocer que el Jardín cuenta con recursos para cubrir la solicitud presentada.

TITULO XVIII RECURSOS OTORGADOS POR CRUZ ROJA.

CONCEJAL SR. MUENA: Da a conocer que la Organización Cruz Roja, otorgó recursos a personas afectadas por los incendios forestales, aportando un monto de \$270.000.- a cada familia afectada.

SR. ALCALDE: Explica que el trabajo de coordinación de informes fue gestionado por DIDECO y Cruz Roja otorgó los recursos, agradece el apoyo.

TITULO XIX SITUACIÓN DE AMBULANCIA.

CONCEJAL SR. MUENA: Solicita que se oficie a SAMU para que dependa de Cauquenes y no a nivel regional, ya que es una situación que complica.

SR. ALCALDE: Da a conocer que, en la Sesión del Consejo de Seguridad Pública, el Sr. Gobernador informó que está establecido a nivel nacional el protocolo de llamado de ambulancia. Hace ver que el Personal de Emergencia Municipal cuenta con acceso a redes de comunicación y ello permite contar con apoyo en el caso de emergencias.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV /mvg / rgp.-



Propone que se equipe la Ambulancia del SAR con el objetivo de que el Municipio cuente con recursos.

CONCEJAL SR. VERA: Propone se analice la posibilidad de postular a nuevas ambulancias y equipamiento por parte del Municipio.

TITULO XX
SOLICITUD RESPUESTA A SOLICITUDES DE ORGANIZACIONES.

CONCEJAL SR. MUENA: Pide que las solicitudes de organizaciones presentadas sean respondidas aun cuando no exista la posibilidad de otorgar los recursos que se requieren.

TITULO XXI
SOLICITUD EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.

CONCEJAL SR. MUENA: Solicita que cuando el vehículo de emergencia, deba concurrir a una situación de emergencia antes de dirigirse al lugar del hecho, pase a buscar a una Asistente Social.

6° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 12:25 horas

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar trato directo para cumplimiento del Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Apoyo Brecha Multifactorial 2017 por un monto de \$27.005.460 para la Habilitación de Box Dental en Escuela Aníbal Pinto (adquisición de unidad dental completa, mueblería, instrumental, insumos, superficies lavables que cumplan NTB), teniendo en cuenta que el Memo N° 107 de la Directora Comunal de Salud indica que el Convenio mencionado llegó al municipio con fecha 27.06.2017 y la Resolución Exenta N°4207 de fecha 17.07.2017 ingresó al municipio con fecha 19.07.2017 y el proceso normal de compra no permitiría cumplir con las metas año 2017 establecidas por el Ministerio de Salud.

2.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club y Academia de Cueca Futuros Campeones Rut N° 65.113.501-K, por un monto de \$2.000.000 necesarios para: obtención del pasaporte de Diego González Suazo, Obtención de la visa requerida para ambos, compra de pasajes a Miami para ambos, apoyo para la obtención de recuerdos para presentar en el Consulado de Chile e intercambio con otras parejas, traslado de Cauquenes a Santiago, traslado al aeropuerto.
 Lo anterior por participación de una pareja representante del Club en Cuarto Campeonato Internacional de Cueca Miami (USA) a realizarse entre el 24 y 27 de agosto del presente.

3.- Se acuerda aprobar subvención municipal a Pacientes Postrados, Rut N° 65.443.650-9, por un monto de \$1.500.000 necesarios para adquisición de pañales y leche para pacientes postrados.

4.- Se acuerda aprobar subvención municipal a Consejo Desarrollo de Salud Consultorio Gral. Urbano Poniente Rut N° 53.314.393-8 por un monto de \$200.000 necesarios para facilitar los trámites administrativo propios del Consejo, costear pasajes de los representantes ante las citaciones regionales, coordinación con las otras organizaciones comunales y regionales en el cumplimiento de su objetivo.

8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE ELENA ARANJES VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

